RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de "Desvío de línea aérea 15/20 kv. de 2,001 Kms. de longitud en extrarradio del término municipal de Villalba de los Barros". Expte.: 06/AT-18972/14225.

Por Resolución de este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, de fecha 7 de noviembre de 2002, se autorizó la construcción de "Desvío de línea aérea 15/20 Kv. de 2,001 Kms. de longitud en extrarradio del T.M. de Villalba de los Barros" y se declaró en concreto su Utilidad Pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, el día y horas que se citan en el Anexo adjunto como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, ELÉCTRICA DE SANTA MARTA Y VILLALBA, S.L. asume la condición de beneficiaria.

Badajoz, 16 de diciembre de 2002.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS.

CITACIÓN LEVANTAMIENTO ACTAS	AYTO.	Villalba de los Barros	Villalba de los Barros	Villalba de los Barros	Villalba de los Barros	Villalba de los Barros	Villalba de los Barros	Villalba de los Barros
	HORA	9,30	9,30	10,30	11,30	11,30	12,30	12,30
	DIA	29 ENERO	29 ENERO	29 ENERO	29 ENERO	29 ENERO	29 ENERO	29 ENERO
CULTIVO		LABOR	LABOR	VIÑAS	VIÑAS	VIÑAS	LABOR	VIÑAS
$M^2$		1,44	1,32	0	0	0	0	1,82
NUMERO DE APOYO		1	1	0	0	0	0	-
SUPERFICIE DE VUELO M²		208	340	184	512	<b>∞</b>	<b>∞</b>	144
VUELO M.L.		52	\$8	46	128	7	7	36
MUNICIPIO		VILLALBA DE LOS BARROS	VILLALBA DE LOS BARROS	VILLALBA DE LOS BARROS	VILLALBA DE LOS BARROS	VILLALBA DE LOS BARROS	VILLALBA DE LOS BARROS	VILLALBA DE LOS BARROS
PARC.		297	304	344	131	345	549	325
POLIG.		5	8	\$	5	5	12	٧.
DOMICILIO		Pza. de la Constitución, nº 11 Villalba de los Barros	Pza. de la Constitución, nº 11 Villalba de los Barros.	C/ Nueva, nº 33 Villalba de los Barros	C/ Palomar, nº 17 Villalba de los Barros	C/ Palomar, nº 17 Villalba de los Barros	C/ Palomar, n° 22 Villalba de los Barros	C/ Palomar, nº 22 Villalba de los Barros
PROPIETARIO		JOAQUINA PARRA ORTIZ	JOAQUINA PARRA ORTIZ	ANDREA ALVAREZ SANCHEZ	FRANCISCO ALVAREZ SANCHEZ	FRANCISCO ALVAREZ SANCHEZ	MARIA FERNANDEZ NIETO	MARIA FERNANDEZ NIETO